

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26738-OC**

Señor(es): PATRICIA RIOS LOPEZ		At.Sr.: PATRICIA RIOS LOPEZ		Providencia, 18-04-2016	
Dirección: AV. ALONSO DE CORDOVA N° 6008, OF. 201, LAS CONDES		R.U.T.: 7.055.117-9			
Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031)		Código Presupuestario: 22-12-002-			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 18-04-2016			
Dirección de despacho:		Fecha de despacho: 27-04-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	CAMBIO DE PAVIMENTO	601721.00	601.721		
1	PINTURAS DE MUROS Y CIELOS	568750.00	568.750		
1	CAMBIO DE PUERTA COMEDOR	661000.00	661.000		
1	GASTOS GENERALES	402924.00	402.924		
1	UTILIDADES	274721.00	274.721		
AUTORIZADO ACTA 25/2016					
Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.-			Neto: 2.509.116		
RQ 8719-CO MEJORAMIENTO COMEDOR DE NIÑAS			Iva 476.732		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 2.985.848		
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**					

(CEG) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme